



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 3 PLAZAS DE SARGENTO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN SU MODALIDAD DE APOYO TÉCNICO.

El Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo convocado por Decreto de 29 de febrero de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para proveer 3 plazas de Sargento Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna en su modalidad de apoyo técnico, en su sesión de 12 de enero de 2018 ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública, en anexo adjunto, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, la relación de los aspirantes que han superado el curso formativo, con expresión de la calificación obtenida.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de tres días para formular alegaciones a la calificación del curso selectivo, que comenzará a computar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico. Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador, en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que para una mayor agilidad se presente una copia en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

TERCERO.- Hacer pública, en anexo adjunto, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con expresión de la calificación final obtenida, que se entenderá definitiva, a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera, en caso de que no se presenten alegaciones a la calificación del curso formativo.

CUARTO.- Igualmente, de no presentarse alegaciones se elevarán las propuestas oportunas a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con las bases de las que rigen el presente proceso selectivo y con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Rocío Sevilla Ramos